

¿UNDMO?

Guía rápida para entender
al nuevo ESMAD

La protesta en las calles es un reclamo de dignidad



PRINCIPIOS PARA LA ACCIÓN DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

UNDMO

- ▶ **Conocimiento del contexto:** quiénes, cómo, dónde, cuáles son las circunstancias, y los motivos de la manifestación.
- ▶ La Policía **debe** entablar canales de **comunicación** asertivos y mecanismos alternativos en la resolución de conflictos.
- ▶ Deben brindar alternativas que generen espacios y **faciliten** las manifestaciones pacíficas.
- ▶ Los agentes de la Policía deben tener criterios claros para **diferenciar** las amenazas al orden.
- ▶ **No discriminación:** Somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario, la policía no puede presumir cosas basadas en el prejuicio por raza, género, clase, edad o filiación política.
- ▶ **Necesidad:** Se implementarán todos los medios consagrados en la Ley para hacer efectiva la protección y garantía de los derechos humanos.
- ▶ **Proporcionalidad:** Actuando de forma moderada y en relación a los comportamientos de la ciudadanía.
- ▶ **Racionalidad:** Deben tener la capacidad de elegir la medida aplicable según el escenario.
- ▶ **Precaución:** Es importante que se **prevenga** o **minimice** el riesgo al que se recurra con el uso de la fuerza.
- ▶ **Rendición de cuentas:** Deben existir **informes** que justifiquen el porqué y el cómo del uso de la fuerza.

La Policía podrá contar con unos dispositivos para la atención a la reunión y manifestación pública y pacífica (**Dispositivos Mínimos de Atención -DMA-**)

Que son dispositivos no adscritos a la **UNDMO**. En su **intervención primará el diálogo**, por lo que deben ir acompañados por equipos que están articulados con gestores de convivencia.

Los Dispositivos Especializados de Intervención **-DEI-**

Dispositivos conformados por personal de la Policía, están encargados de intervenir en aglomeraciones de personas causantes de disturbios, asonadas, motines y otras actividades que alteren el orden público, su **intervención será después de agotar todas las instancias del diálogo**. Estarán acompañados por un equipo de diálogo **EDI** y por un equipo móvil de intervención **EMI**.



PROPORCIONALIDAD:

Implica que el nivel de fuerza esté acorde con la amenaza, primando el uso de medios no violentos y, de ser necesaria la fuerza, será razonable a las circunstancias y protegiendo la vida e integridad de las personas siempre.



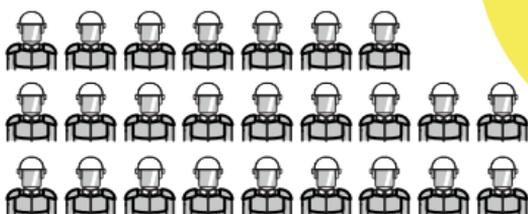
El EDI:

Conformado por 2 policías que se encargarán de propiciar escenarios de diálogo e interlocución con los líderes de las manifestaciones y por un equipo móvil de intervención, las actividades de diálogo deben estar acompañadas por gestores de convivencia y/o gestores comunitarios. Su trabajo se orientará a generar confianza entre los diferentes actores que participan en la manifestación, generando canales de facilitación y compromiso.



El EMI:

Integrado por 25 policías, que ubicados de manera estratégica podrán intervenir ante aglomeraciones de personas causantes de disturbios, motines o hechos violentos que afecten la manifestación, con el fin de restablecer el orden público y la seguridad ciudadana. Su intervención será considerada como última instancia para el restablecimiento del orden público y el uso de la fuerza se hará bajo los principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad y racionalidad.



Si has sido víctima de una actuación policial que consideras irregular, escríbenos a:

contacto@justiciaydemocracia.org

¿CON QUÉ PUEDEN INTERVENIR?



Todas las armas, incluyendo las de letalidad reducida con un mal uso pueden herir gravemente o causar la muerte.

Su uso es el último recurso y sólo será después de haber agotado todas las instancias de diálogo.



Las armas mecánicas cinéticas o de impacto pueden causar traumatismos, daño o pérdida ocular.



Los agentes químicos se usan para dispersar multitudes siempre que existan vías de evacuación, pues pueden producir asfixia.



La explosión de acústicas y lumínicas puede causar quemaduras, lesiones y daños en el oído.



Las descargas múltiples con dispositivos de control eléctrico pueden afectar el sistema cardio respiratorio y llevar a la muerte.



EVALUACIÓN

Si se hizo uso de la fuerza, la **UNDMO** debe presentar un informe completo que incluya el contexto y la decisión de intervención:

- ▶ Relatar en detalle los aciertos y desaciertos.
- ▶ Generar propuestas para la mejora y proyectar acciones de fortalecimiento.
- ▶ Presentar denuncias formales ante afecciones al personal o bienes institucionales.
- ▶ Si se hizo uso de la fuerza se debe presentar un informe completo que incluye el contexto y la decisión de intervención.

De la construcción de éste estarán a cargo de jefes del servicio, comandantes de región, Policía metropolitana, departamento de Policía y en general todo el personal.

DESDE LA SOCIEDAD CIVIL EXIGIMOS QUE:

Se diseñe un sistema de información que permita a la ciudadanía acceder de manera oportuna a estos informes.

Usted también puede registrar la información.

Todos los procedimientos pueden ser grabados por la ciudadanía, asegure que su cámara registre el día y hora de los hechos, y filmar los números de identificación de los agentes.